



ACS97/20: Aprobación de las Cuentas de 2014 de la Universidad de Granada y de sus Entidades instrumentales con participación mayoritaria

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 23 de junio de 2015



ugr

Universidad de Granada
Consejo Social

VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA que el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 23 de Junio de 2015, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 5.4**, relativo a **Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2014 de la Universidad de Granada y de sus Entidades instrumentales con participación mayoritaria**, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 16 de junio de 2015 y, a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 25 de mayo de 2014, por un lado; vista la documentación correspondiente elaborada por el Gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2014 y de sus Entidades con participación mayoritaria, por otro, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Artículos 14.2, 81.4 y 84.*
- b) Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.*
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 231.2 y 3.*
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d)*

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

ACUERDA:

PRIMERO: *Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2014 de la Universidad de Granada” presentadas junto a Informe de Auditoría emitido por KPMG, S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable con salvedades, y que están constituidas por:*

- 1. Cuenta de Balance**
- 2. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial**
- 3. Cuenta de Estado de cambios del Patrimonio neto**
- 4. Cuenta de Estado de flujos de efectivo**
- 5. Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto**
- 6. Cuenta de Memoria**



ugr

Universidad de Granada
Consejo Social

con un Balance equilibrado en su Activo y Pasivo por importe de 768.895.369,17 €, con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2014 por importe de 619.317.820,77 €, y cuya documentación complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo.

Asimismo, reconoce al Gerente y al Equipo de Gerencia con esta aprobación, el esfuerzo realizado en la gestión económica y contable, que da lugar a que la formulación de las Cuentas de la Universidad de Granada de 2014 cuenten un año más con un Informe de Auditoría favorable sobre ellas, recomendando mantener los logros alcanzados y avanzar en dicha línea.

SEGUNDO: Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2014 de Formación y Gestión de Granada S.L.U.” previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 16 de abril de 2015 y por su Junta General el 25 de mayo de 2015, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -329.591 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria e Informe de Gestión, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance de situación*
- 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias*
- 3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto*
- 4. Cuenta de Estado de flujos de efectivos, y*
- 5. Cuenta de Memoria*

Este Pleno, junto a la presente aprobación, insta al Consejo de Administración de Formación y Gestión, S.L. a instrumentar la planificación de medidas correctoras en su política comercial, organizativa y de gestión, que permitan invertir esta situación de pérdidas y que contribuya a hacer frente a las incertidumbres del ejercicio, sumándose al mantenimiento de medidas correctoras que se vienen aplicando, recomendando con ello, procurar mantener y avanzar en actuaciones que vayan en la determinación de unos resultados favorables que se reflejen en la formulación de las próximas Cuentas.

TERCERO: Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2014 de La Bóveda de la Universidad, S.L.” previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 31 de marzo de 2015 y por su Junta General el 25 de mayo de 2015, con un resultado positivo del ejercicio por importe de 2.782,97 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por Iberaudit Kreston GRAUDI, S.L.P. sobre ellas, que lo hace sin salvedades. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:



ugr

Universidad de Granada
Consejo Social

- 1. Cuenta de Balance de situación**
- 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
- 3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto, y**
- 4. Cuenta de Memoria**

Este Pleno, reconoce al Consejo de Administración de La Bóveda de la Universidad, S.L. los esfuerzos realizados para ofrecer un resultado positivo del ejercicio, instando a continuar manteniendo la adopción de medidas correctoras en dicho sentido que permitan mantener esta tendencia de cara a la elaboración de las próximas Cuentas”.

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a veintitrés de Junio de 2015.

Vº Bº
El Presidente,

Gregorio Vicente Jiménez López